

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Dando cumplimiento al numeral 13 del párrafo 2 del ART. 364-5 del E.T, nosotras: Carolyn Acosta Allen, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.951.627, en mi calidad de Representante Legal y Zulma Rocío Rodríguez Medina, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.078.485 con tarjeta profesional 59064-T en calidad de Revisora Fiscal de la FUNDACION CIGARRA, entidad sin ánimo de lucro, con número de identificada tributaria NIT No. 830.121.170-4, CERTIFICAMOS que la organización en mención ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos durante el año 2022 para pertenecer al Régimen Tributario Especial, los cuales se detallan a continuación:

1. Se cumplió con el objeto para lo que fue recreada
2. Ejecuta actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad
3. Se prepararon y presentaron los estados financieros
4. Que los excedentes no son distribuidos ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución.
5. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación

Todo ello dando cumplimiento con lo establecido en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios. La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) en la ciudad de Bogotá D.C.



CAROLYN ACOSTA ALLEN
CC 20951627
Representante Legal
FUNDACION CIGARRA



ZULMA R RODRIGUEZ M
CC 52078485
Revisora Fiscal
TP No. 59064-T